

CONSULTA PÚBLICA PREVIA SOBRE UN PROYECTO DE LEY DEL DEPORTE

De conformidad con lo previsto en los artículos 26.2 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, y 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se convoca, con carácter previo a la elaboración de la disposición de referencia, una consulta pública en la que se recabará la opinión de las personas y organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma.

Los eventuales interesados podrán participar remitiendo sus contribuciones a través del portal web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en su sección «Participación pública en proyectos normativos», subsección «Consulta pública previa» conforme a lo establecido en la Orden PRE/1590/2016, de 3 de octubre, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros, de 30 de septiembre de 2016, por el que se dictan instrucciones para habilitar la participación pública en el proceso de elaboración normativa a través de los portales web de los departamentos ministeriales. Asimismo, también podrán remitir sus contribuciones a la siguiente dirección de correo electrónico: consultaleydeporte@csd.gob.es

La consulta pública estará abierta desde el 16/03/2018 hasta el 08/04/2018 inclusive, y, al objeto de facilitar la participación en la consulta pública, se facilita la siguiente información sobre el proyecto:

Antecedentes de la norma

- Constitución Española. Título I, Capítulo Tercero “Principios rectores de la política social y económica”, Artículo 43.3: «Los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte. Asimismo, facilitarán la adecuada utilización del ocio».
- Ley 13/1980, de 31 de marzo, General de la Cultura Física y el Deporte (DEROGADA)
- Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte.
- Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva.
- Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte.
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (Art. 29)
- Real Decreto-ley 5/2015, de 30 de abril, de medidas urgentes en relación con la comercialización de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales de las competiciones de fútbol profesional.
- Real Decreto 2075/1982, de 9 de julio, sobre actividades y representaciones deportivas internacionales.
- Real Decreto 2069/1985, de 9 de octubre, sobre articulación de competencias en materia de actividades deportivas universitarias.
- Real Decreto 1835/1991, de 20 de diciembre, de Federaciones Deportivas Españolas y Registro de Asociaciones Deportivas.
- Real Decreto 1591/1992, de 23 de diciembre, sobre Disciplina Deportiva
- Real Decreto 849/1993, de 4 de junio. por el que se determina las prestaciones mínimas del Seguro Obligatorio Deportivo
- Real Decreto 1251/1999, de 16 de julio, sobre Sociedades Anónimas Deportivas
- Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento.

Problemas que se pretenden solucionar con la nueva norma

- Adaptar la regulación normativa del sistema deportivo español a las transformaciones y cambios que se han experimentado durante las casi tres décadas transcurridas desde la aprobación de la vigente Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte.
- Articular el marco de relaciones entre Administraciones (Estatal, CCAA y EELL) en el ámbito deportivo.
- Perfeccionar el modelo organizativo de las entidades deportivas.
- Abordar de manera integral la regulación del deporte profesional.
- Profundizar en la regulación de los derechos y deberes de los deportistas.
- Potenciar el deporte femenino, fomentar el deporte y la actividad física como elementos clave de salud y de integración.

Necesidad y oportunidad de su aprobación

Existe una demanda generalizada en todos los agentes que participan en el deporte de la necesidad de abordar una nueva regulación del sistema deportivo español que permita su adecuación a los numerosos cambios y transformaciones que se han producido desde la promulgación de la Ley 10/1990. Esta demanda también se ha constatado que existe entre los diferentes grupos parlamentarios.

La nueva norma debe reflejar no sólo los cambios que se han producido por el transcurso del tiempo, ya de por sí profundos, sino, y fundamentalmente, debe desarrollar un modelo del deporte español adecuado a las nuevas necesidades, preparado para anticiparse a los nuevos retos que puedan surgir y dotado de instrumentos y herramientas que permitan llevarlo a cabo.

Objetivos de la norma

- La ordenación legal del sistema deportivo español y el establecimiento de las herramientas e instrumentos para garantizar el acceso de los ciudadanos a la actividad física y el deporte.
- El establecimiento de la organización administrativa del deporte a nivel estatal y de los instrumentos de cooperación y coordinación entre las Administraciones Públicas en este ámbito.
- La regulación de las entidades deportivas (federaciones, clubes, ligas...) y de la actividad deportiva (competiciones, deporte escolar y universitario, ...)
- La ordenación del deporte profesional con un enfoque integral que tenga en cuenta las implicaciones laborales, fiscales, financieras, ...
- El reconocimiento de los derechos y deberes de los deportistas, profesionales o no, técnicos y jueces.
- El fomento de la actividad física y el deporte como elemento de salud e integración y la promoción del deporte femenino.
- El establecimiento del sistema de resolución de conflictos y del régimen sancionador.

Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias

Podría plantearse la modificación de la actual Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, pero como la adaptación que se requiere es tan profunda e importante sería inviable llevarla a cabo.

Abordar la transformación del sistema deportivo español mediante una regulación integral del mismo sólo puede realizarse de manera eficaz y efectiva mediante la aprobación de una nueva Ley reguladora.